

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 10 de 1997.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 879/97 de fecha 21 de abril de 1997, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Fiat modelo Vivace, dominio colocado SWI-598, secuestrado en la causa N° 845 bis caratulada "César Daniel Peralta, s/denuncia por inf. al art. 286 en función del art. 282 del CPN" radicada en el Juzgado Federal N° 2 de San Martín.

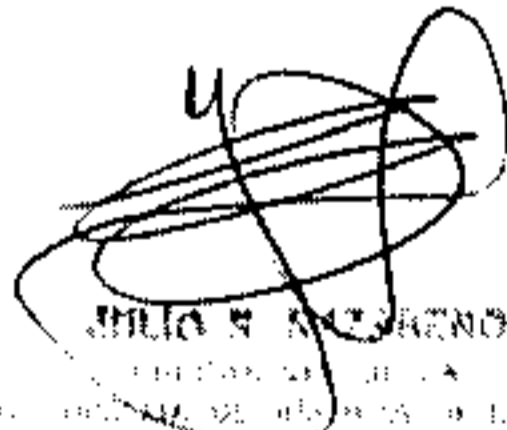
Que a fs. 29, la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín dispuso la entrega en depósito de los efectos secuestrados en la causa mencionada, revocando el fallo del Juzgado de Primera Instancia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución N° 879/97, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Fiat modelo Vivace, dominio colocado SWI-598.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO R. SACABANO
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L